

TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO

CAMPUS SALTILLO

Reglamento Estudiantil

Derechos

- A la igualdad
- A la no discriminación
- Al respeto
- Libertad de opinión
- A la no violencia
- A la legalidad
- A la ética del medio ambiente
- A ser reconocido(a) como estudiante del TecNM
- Servicio educativo y formación integral.
- Acceso a las instalaciones
- Acceso a programas sociales, estímulos o beneficios disponibles.
- Actividades de índole académico, deportivo y cultural.
- Eventos académicos, científicos, deportivos, culturales y cívicos
- Proponer y colaborar en eventos
- Ejercer la defensa de sus derechos
- Protección a la información personal



Obligaciones

- Conducirse con respeto ante la comunidad del TecNM
- Conocer y cumplir el reglamento
- Cursar el plan de estudios
- Asistir a clases puntualmente
- Asistir a tutorías y asesorías
- Realizar oportunamente trámites administrativos y/o académicos
- Notificar con tiempo alguna situación que afecte el servicio educativo
- No plagiar tareas, trabajos, investigaciones, etc.
- Informar respecto a enfermedades adquiridas, trastornos, síndromes o necesidades educativas especiales.
- Atender en tiempo y forma notificaciones del TecNM.
- Participar de manera constructiva en las evaluaciones.
- Proporcionar y mantener actualizados datos personales.
- Respetar y mantener las instalaciones.
- Evitar la práctica del bullying (violencia).
- Evitar la práctica del sexting.
- Denunciar cualquier hecho contrario al reglamento.

Causales de sanciones

- No cumplir con las obligaciones establecidas en el reglamento
- Tener una mala conducta de convivencia institucional
- Portar cualquier tipo de armas
- Introducir bebidas embriagantes
- Acudir en estado de ebriedad
- Sobornar, estafar o timar.
- Incurrir en cualquier tipo de violencia.
- Realizar juegos de azar o apuestas
- Introducir, distribuir, procesar o consumir cualquier tipo de droga.
- Falsificar documentos oficiales de cualquier dependencia.
- Utilizar documentos falsos para trámites.
- Hacer mal uso de nombre, escudo o lema del TecNM.
- Hacer uso indebido de cuentas de correo electrónico, redes, páginas web institucionales.
- Interrumpir actividades del TecNM de manera violenta, que atente contra las personas, instalaciones o bienes.
- Realizar venta de artículos o servicios no autorizadas.

Sanciones

- Amonestación verbal o por escrito.
- Servicio comunitario dentro del TecNM.
- Suspensión del derecho a representar en eventos al TecNM.
- Suspensión temporal de su derechos estudiantiles, pudiendo ser:
 - De 1 a 15 días hábiles.
 - Por el resto del semestre en curso.
 - Por un semestre.
- Baja definitiva del TecNM.

EXTRACTO
DEL DOCUMENTO ORIGINAL.

CONOCE EL REGLAMENTO QUE SE
ENCUENTRA DISPONIBLE EN NUESTRA
PÁGINA OFICIAL

<https://saltillo.tecnm.mx>